UOC Nº 619 /17

Asunción, 06 de abril de 2017.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Nota de Reparo DNCP Nº 7367/16 – CE PAC Nº 19/16 - ID.: 308486

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 7.367/2017**, correspondiente al llamado a **Contratación por Excepción PAC Nº 19/2016 "Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad – Contrato Abierto – segundo llamado" - ID N° 308.486**, dicho reparo expone lo siguiente:

- *Solicitamos a la convocante remitir el CDP correspondiente al presente año fiscal y cargar la línea presupuestaria en el SICP.*

  Respuesta: Se remite el CDP Nº 758/2017 solicitado.

- *Consultamos a la convocante las razones por las que el representante legal que suscribe el contrato difiere del cargado en la primera etapa.*

  - **Respuesta**: Al respecto informamos que el Representante que firma el Contrato, el Sr. Jorge Aquiles Alfonzo Ramirez tiene el Poder Especial que autoriza la firma de contratos, y el Sr Pablino Augusto Martínez tiene el Poder Especial para la firma de la oferta respectiva.

En vista de todo lo mencionado, solicito sus buenos oficios para la verificación de los documentos, y su difusión a través del portal de la DNCP, y posteriormente la emisión del correspondiente Código de Contratación.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DPEO/KF

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py